



Río Grande, 02 de Diciembre de 2.011.

Visto:

La Carta Orgánica Municipal;

La Ordenanza Municipal N° 2493;

La Ley Territorial N° 6/71;

El Decreto Territorial N° 292/72, modificado por Decreto Territorial N° 4366/86.

El Acta N° 08/2008;

La Disposición T.C.M. N° 12/2008.

Considerando:

Que se ha evaluado la necesidad de realizar contrataciones para el normal funcionamiento de este Cuerpo.

Que han sido evaluados por este Tribunal, los servicios que ofrecen diversos proveedores del Departamento Ejecutivo del Municipio de Río Grande.

Que la Dra. Mucicaccio se encuentra gozando de licencia por enfermedad

Que por TCM Resolución N° 369/2011 se comunica el traslado del C.P. José Labroca a la ciudad de Ushuaia.

Que por Resolución N° 368/2011 se designa al C.P. Miguel Vázquez supla en sus funciones al Presidente los días 2, 3 de Diciembre de 2011.

Que por Resolución N° 368/2011 se designa al Fiscal Auditor C.P. Luis Arrieta Vocal subrogante los días 2, 3 de Diciembre

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado del presente acto administrativo en virtud de la Carta Orgánica y del art.10 del Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas Municipal en el Anexo I;

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

RESUELVE

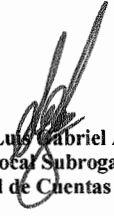
ARTICULO 1º.- INCORPORAR al Registro de Proveedores del Tribunal de Cuentas de Río Grande, al siguiente proveedor: Signo Sur Letreros de Rega Alberto CUIT 23-180774769-9.

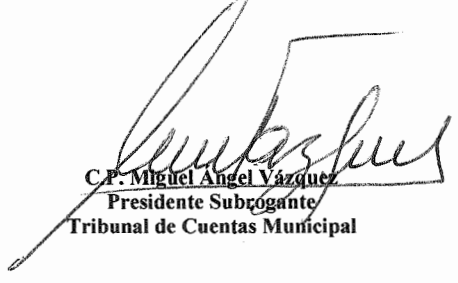
ARTICULO 2º.- INCORPORAR al Registro de Proveedores del Tribunal de Cuentas de Río Grande, al siguiente proveedor: Paradigma Música y arte Café de Mirta Luna CUIT 27-24807937-7

ARTICULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.



RESOLUCION T.C.M. Nº 373 / 2011.


C.P. Luis Gabriel Arrieta
Vocal Subrogante
Tribunal de Cuentas Municipal


C.P. Miguel Angel Vazquez
Presidente Subrogante
Tribunal de Cuentas Municipal